

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5829/2014

CÓRDOBA, 12

1 2 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. María Marta CURET (DNI 14.054.112), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médica Cirujana, con motivo de haber extraviado el original, como consta en el Certificado de Extravío otorgado por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero que obra a fs. 3; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de María Marta CURET (DNI 14.054.112), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 - Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ae

Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: